MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1.275 – 30 de noviembre del 1.987
R.U.C. N° 80008606–6
Email municipalidadfranciscocaballeroalvarez@hotmail.com "UN GOBIERNO PARA TODOS"
Telefax: (047) 230-301 – Puente Kyjhá – Canindeyú – Paraguay

Francisco Caballero Alvarez, 16 de julio de 2019.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN POR VIA DE EXCEPCION "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA PUBLICA DEL DISTRITO" ID Nº 367.706

La ***Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Gral. Francisco Caballero Álvarez***, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21.909, notifica el procedimiento de adjudicación y que el mismo ha cumplido con los requerimientos del llamado a **CONTRATACIÓN POR VIA DE EXCEPCION "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA PUBLICA DEL DISTRITO" ID Nº 367.706.**

La adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por La Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la firma **Servicios Gastronómicos San Miguel con RUC Nº 1.593.030-0**, por un monto de Gs. 465.460.000 (cuatrocientos sesenta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil)

Por lo expuesto solicitamos la difusión a través del portal de la DNCP el llamado en cuestión.

Sin otro particular, le saludamos con nuestra mayor estima.

Cornelio Domingo Ramírez Velázquez
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner